MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.miranda@gmail.com

Ruta VI KM 13,5 Itapúa-Paraguay TEL. (071)211215

ADENDA Nº 01/2019

Capitán Miranda, a los 23 de octubre de 2019.-

1- Observamos a la convocante que el llamado de referencia ID 368625 y El llamado **ID 365727, ambos llamados pertenecientes a la convocante,** estarían violando las disposiciones establecidas en el art. 18 del Decreto Nº 21909/03 que en lo pertinente dispone: "Prohibición de Fraccionamiento de Contratos "A los efectos de la aplicación del art. 16, párrafo 3º, de la Ley, un Contrato se considerara fraccionado cuando con la intención de eludir los tipos de procedimientos establecidos en la Ley".

Respuesta: La Institución Municipal, ha realizado varios llamados, y en distintas ocasiones fue muy baja la participación de oferentes, y en ocasiones inclusive fueron declarados desiertas. Además estos dos llamados ID N°365.727 Y ID N°368.625 se realizara en dos llamados diferentes en la Modalidad de Contratación Directa, es a los efectos de potenciar la alta participación de las empresas en los procesos, además de darle la oportunidad a las medianas y pequeñas empresas, y así contratar la oferta más conveniente a los intereses municipales como **Resultado de la alta competitividad** y conlleva a adjudicar a la Empresa que cotice el precio más bajos cumpliendo con todos los requisitos de las bases de la licitación, y como resultado el municipio se ahorraría recursos importantes en sus arcas.-

3- Fecha de Consulta, Resolución DNCP 948/10, **Artículo 12°. -** "*Las consultas referentes a procesos de contratación, dirigidas por los potenciales oferentes a las Convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: inc. C, En la Contratación Directa y Contratación por Vía de Excepción: hasta 3 (tres) días calendario previos a la presentación y acto de apertura de ofertas.*"

Respuesta: la Fecha tope de consulta el 30 de octubre de 2019 hasta las 15:00

4- La vigencia del Contrato para los llamados de Obras, corresponde hasta la recepción definitiva.

Respuesta: Modificado en el sistema SICP

5- Solicitamos a la convocante justificación legal de la inclusión como documentos sustanciales los siguientes "□ Constancia de visita al lugar de obra □ Constancia de aporte patronal. - Formulario de composición de precios unitarios.

Respuesta: Debe ser los documentos sustancias

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

- **Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;**
- **Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;**
- **Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;**

6- Experiencia General en Obras: se observa inconsistencia de criterios "*Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto total de la oferta El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (7) años señalado en el párrafo precedente.*

Respuesta: Debe ser Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30%. Monto total de la oferta.-

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

7- Se solicita a la convocante indicar la actividad clave para criterio de evaluación en experiencia específicas.

Respuesta: La actividad clave para criterio de evaluación en experiencia especificas **en construcción de obras y reparaciones**

9- Condiciones del Contrato, numeral 21, *"Preparación de los Trabajos (APLICA O NO APLICA)"*. Indicar si aplica o no.

Respuesta: Numeral 21 Preparación de los trabajos (No aplica)

10 – Se ha modificado la fecha de entrega de ofertas debe ser 05-11-2019 a las 07:15 y la fecha de apertura de sobres el 05-11-2019 a las 07:40 hs.

11- DONDE DICE : ***La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:***

Fecha: 17/10/2019 como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.

Hora: 09:00

Funcionario responsable: ARQ. PEDRO GONZALEZ – FISCALIZACOR Y PROYECTISTA -

Todo Oferente deberá en su oferta tener la Constancia emitida por el Municipio que realizo la visita del sitio de los trabajos en fecha y hora establecidas y deberá tener la constancia firmada por el encargado de obras, la constancia forma parte de los documentos sustanciales.

DEBE SER : ***La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:***

Fecha: 28/10/2019 como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.

Hora: 09:00

Funcionario responsable: ARQ. PEDRO GONZALEZ – FISCALIZACOR Y PROYECTISTA -

Todo Oferente deberá en su oferta tener la Constancia emitida por el Municipio que realizo la visita del sitio de los trabajos en fecha y hora establecidas y deberá tener la constancia firmada por el encargado de obras, la constancia forma parte de los documentos sustanciales.

MUNICIPALIDAD DE CA
U.O.C.

Abog. Rosa Frutos Acuña
Responsable UOC